

---

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

### **Acuerdo marco para transferencias Monetarias**

*Programa de protección Honduras.*

#### **1. CONTEXTO**

Creada en Lyon en 1982, la Federación Handicap International es una organización independiente e imparcial de ayuda y Desarrollo que trabaja en situación de pobreza, exclusión conflicto y desastre natural.

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y catástrofes naturales. Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales. Desde su creación en 1982, la Federación HI compuesta por ocho asociaciones nacionales (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos) ha puesto en marcha programas en más de 60 países.

HI es co-titular del Premio Nobel de la Paz 1997 por su acción determinante en la lucha contra las minas antipersonal y por ser cofundadora de la Campaña para la Prohibición de Minas Antipersonal (ICBL).

HI ha trabajado durante más de 40 años en más de 60 países del mundo, siempre con el firme propósito de no dejar a nadie atrás. En Honduras, un país que ha enfrentado y sigue enfrentando grandes desafíos, vemos un enorme potencial para trabajar de la mano con las comunidades, las autoridades y las organizaciones locales, con el fin de construir un futuro más inclusivo y justo para cada persona.

La presencia de HI en América Central comenzó en 1998, cuando la organización lanzó su primer proyecto de readaptación en Nicaragua. Desde entonces, la misión de HI en la región ha crecido considerablemente, especialmente después del Huracán Mitch en 1999, cuando la organización amplió su alcance para abordar temáticas como la Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC), la educación inclusiva y la preparación para desastres naturales. En los últimos años, HI ha seguido expandiendo su trabajo en América Central, con proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

HI reabertura operaciones en Honduras en 2024, actualmente maneja un proyecto de Protección financiado con fondos ECHO, el proyecto tiene como objetivo principal proteger la dignidad y los derechos de las personas afectadas por otras situaciones de violencia (OSV) y

el desplazamiento forzado mediante servicios humanitarios que reduzcan sus riesgos de protección. Para ello se plantea proporcionar una respuesta integrada y sensible al contexto para minimizar los riesgos inmediatos de las personas afectadas por la violencia y el desplazamiento forzado, y así, garantizar el ejercicio seguro y efectivo de sus derechos básicos. HI deberá proporcionar servicios de transferencias monetarias a aproximadamente 100 núcleos familiares en Honduras.

HI tiene el compromiso de promover la inclusión de personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables en todos los contextos de intervención. En el marco de la apertura de la oficina de HI en Honduras y las poblaciones vulnerables, tomando acción y dando testimonio con el fin de responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales; para más información sobre la asociación: [www.hi.org](http://www.hi.org)

## **2. DESCRIPCION DEL SERVICIO ESPERADO**

El objetivo de la presente contratación es establecer un acuerdo marco para la prestación del servicio de transferencias monetarias a nivel nacional de acuerdo con la necesidad de HI. Dentro de los proyectos de HI se cuenta con un servicio de transferencia de efectivo a participantes con riesgos de protección, para la cual inicialmente se contempla sea realizada en los departamentos de Choluteca, Comayagua, Francisco Morazán, La Paz, Cortés, Olancho Y el Paraíso, en donde se atenderán núcleos familiares con un monto de dinero mensual para el cubrimiento de sus necesidades más urgentes, durante un periodo máximo de 6 meses. El proyecto inicialmente proyecta un monto en transferencias de 5.000 euros, sin embargo, se busca la firma de este acuerdo marco por un monto estimado de ejecución de hasta 10.000 euros, previendo futuros proyectos de transferencia monetaria.

### Condiciones económicas del acuerdo marco:

El contrato será firmado por un período inicial de 1 año, con posibles prórrogas de hasta (2) dos periodos consecutivos adicionales iguales a la inicial y/o hasta agotar el valor máximo de ejecución.

El acuerdo marco en referencia será un acuerdo marco de precios fijos, por lo cual es necesario que los oferentes costeen muy bien los servicios que ofertarán ya que como mínimo los precios se deberán mantener durante la primera vigencia del contrato y para futuras vigencias o prórrogas se puede incrementar de acuerdo con las variaciones máximas a el IPC.

El valor máximo estimado de ejecución asignado para este acuerdo marco será de Diez mil Euros (10.000) ejecutables durante la vigencia total del contrato (incluidas sus posibles

prorrogas). El valor anteriormente relacionado no establece ninguna obligación de compra para HI.

### **3. PERFIL DEL PROPONENTE**

Personas Jurídicas son invitadas a participar que cuenten:

- Experiencia de trabajo con organizaciones humanitarias ONG en procesos similares.
- Mínimo 5 años de experiencia en procesos de transferencias monetarias
- Cobertura nacional en Honduras.
- Capacidad de devolución de dinero por fallas en la transferencia ya sea de datos o demás.
- Capacidad de modificar datos de las transferencias monetarias que no sean exitosas.
- Tiempo mínimo de realización de la transferencia de 48 horas.
- Plataforma de gestión para el seguimiento de las transferencias realizadas, con capacidad de descarga de informes.
- Contar con un asesor o punto focal para cualquier requerimiento.

Sin embargo, ciertos criterios pueden ser tomados en cuenta para excluir aplicaciones.

#### Criterios de exclusión:

Los aplicantes u ofertantes pueden ser excluidos del proceso de selección y adjudicación del contrato en las siguientes condiciones:

- Si se encuentran en bancarrota o sus activos están siendo liquidados; sus activos están siendo administrados por los tribunales; han entrado en un arreglo con los acreedores; han suspendido las actividades empresariales; o son objeto de procedimientos sobre estos temas o se encuentren en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional
- Si están involucrados en situaciones concernientes a mala conducta profesional por un juzgado;
- Si han sido hallados culpables de mala conducta profesional grave probada por cualquier medio que pueda ser justificado por las autoridades.
- Si no cumplen con sus obligaciones relacionadas a los pagos de seguridad social o impuestos de acuerdo con la normatividad legal del país en donde este establecido.
- Si han sido condenados con fuerza de cosa juzgada por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilícita en perjuicio de los intereses económicos de las Comunidades
- Si, a raíz de otro procedimiento de contratación o de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, se hubiere hallado una falta grave por incumplimiento de sus obligaciones contractuales

En adición, el contrato no deberá ser adjudicado a aplicantes u ofertantes que durante el proceso de compra:

- Se encuentran en una posición de conflicto de intereses;
- Son culpables de tergiversación al proporcionar la información exigida por el poder adjudicador como condición para participar en el procedimiento de adjudicación, o no proporcionan esta información

#### **4. DURACION Y LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO**

El contrato tendrá como posible fecha operacional de inicio el 18 de febrero de 2025 y de finalización el 18 febrero de 2026.

La prestación del servicio se deberá realizar en cualquier lugar dentro del territorio nacional en donde HI requiera el servicio.

HI invita a los proponentes a presentar una oferta tanto técnica como económica con base en el formato Solicitud de cotización (adjunto al proceso).

#### **5. OFERTA TECNICA**

El proponente deberá presentar una oferta técnica en la cual relacione:

- Como se realizará el proceso de gestión y entrega de las transferencias.
- Canal de gestión con el que se cuenta.
- Plataforma de gestión de reportes.
- Tiempo de gestión de las transferencias.
- Todo lo demás que sea necesario para comprender el proceso de transferencias.

#### **6. REPORTE**

Se deberá contar con una plataforma que permita descargar reportes de las transferencias realizadas, así mismo se valorará el envío de estos informes de forma periódica.

#### **7. PERSONA DE CONTACTO**

La persona de contacto de este contrato será la Oficial Técnica de Protección Senior.

#### **8. CONFIDENCIALIDAD**

En el marco de este proceso, se requiere la confidencialidad de toda la información y datos proporcionados por la organización Handicap International - HI. Todas las partes involucradas se comprometen a resguardar la integridad y privacidad de la información, asegurando que no será divulgada ni utilizada para fines ajenos a los estipulados en este acuerdo. La protección de los datos es una prioridad y se implementarán las medidas necesarias para mantener su seguridad.

#### **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Se establece que todos los productos, documentos y materiales entregados a la organización Handicap International - HI serán considerados propiedad intelectual de dicha organización. Esto incluye, pero no se limita a, investigaciones, informes, diseños y cualquier otra creación generada durante la colaboración. Las partes reconocen y aceptan que HI tiene todos los derechos sobre dicha propiedad intelectual, incluyendo su uso, distribución y modificación.

## 10. TERMINOS DE PRESENTACION DE APLICACIONES

➤ Tiempos del proceso.

Etapa	Fecha
Apertura y publicación del proceso	28 de enero de 2025
Solución de dudas e inquietudes escritas	31 de enero de 2025
<b>Fecha y hora máxima de recepción de ofertas</b>	<b>04 de febrero de 2025/23h59 (HORA COLOMBIA)</b>
Notificación a proveedores del proceso de selección	18 de febrero de 2025

Se debe presentar la oferta junto con los siguientes documentos, al correo electrónico [licitacion@colombia.hi.org](mailto:licitacion@colombia.hi.org)

- Certificado de experiencia de trabajo con organizaciones humanitarias ONG en procesos similares.
- Certificado de experiencia mínimo 5 años de experiencia en procesos de transferencias monetarias.
- Oferta técnica (Como se realizará el proceso de gestión y entrega de las transferencias, Canal de gestión con el que se cuenta, Plataforma de gestión de reportes, tiempo de las transferencias, cobertura nacional)
- Oferta económica.

## 11. PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

➤ Criterios de evaluación técnicos

Criterio de evaluación	Porcentaje
Oferta Técnica	30%
Oferta económica o precio	30%
Experiencia previa en procesos similares	40%